

2. CIVIL 335/79

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número _____

Año _____

NOMBRE

PUEBLO

Traslados otras provincias

Asunto: _____



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado _____

Núm. _____

Próximas a su terminación las Obras del Monumento Nacional a los Caídos construído en el Valle de Cuelgamuros (Guadarrama) e instituída por Decreto-Ley de 23 de agosto de 1.957 la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, se hace preciso adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a una de las finalidades perseguidas por la erección de dicho Monumento; la de dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra cruzada, sin distinción del campo en que combatieran, según impone el espíritu cristiano de perdón que inspiró su creación, siempre que, unos y otros, fueran de nacionalidad española y religión católica.

A tal efecto, y para contar con los elementos de juicio necesarios para poder organizar y disponer los pertinentes traslados de restos, se servirá V. S. remitir, en plazo no superior a 7 días a este Gobierno Civil una relación comprensiva de los enterramientos colectivos que existieren en ese Término municipal, de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria, expresando el mayor número de datos sobre su emplazamiento, situación, número de cadáveres que contiene, si están o no individualizados, etc.

Para la obtención de estos datos recabará V. S. la colaboración de la Guardia Civil, Párroco y Autoridades Locales o Jerarquías que considere pueden facilitar la labor que se le encomienda, y deberá encarecer a unos y otros el máximo interés y diligencia para que la relación general de ese pueblo pueda ser recibida en este Gobierno Civil en la fecha indicada.

Igualmente deberá V. S. remitir, en el mismo plazo a este Gobierno Civil, otra relación de las personas enterradas en el Cementerio, Iglesia y Panteones privados, en quienes concurren las circunstancias antes expresadas y cuyos más próximos parientes expresen el deseo o presenten su aquiescencia para que sus restos sean trasladados al Monumento.

A tal efecto pongo en conocimiento de V. S. que en la Emisora Local, en la Prensa y en el Boletín Oficial de la Provincia (núm. 71) de fecha 13 de los corrientes, aparece publicada la nota correspondiente invitando a los parientes y a personas en quienes concurren estas circunstancias para que manifiesten mediante escrito su deseo de que los restos de sus familiares sean trasladados al Valle de los Caídos. El contenido total de esta nota deberá ser puesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y darle la mayor difusión posible.

Le encarezco el mayor interés en el cumplimiento de lo ordenado en la presente y en especial dentro del plazo señalado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel, 16 de Junio de 1.958.

El Gobernador Civil,

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de _____

2º

2864

Excmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito fecha 23 de mayo del año actual, adjunto tengo el honor de elevar a V.E. relación comprensiva de los enterramientos colectivos existentes en esta provincia, de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria y otra de las personas enterradas en Cementerio Católico, Iglesias o Panteones privados en quienes concurren las circunstancias antes expresadas y cuyos más próximos parientes expresan el deseo o prestan su aquiescencia para que sus restos sean trasladados al Monumento Nacional a los Caídos.

También me permito elevar a V.E. relación de personas de las mismas circunstancias enterradas en otras provincias y cuyos familiares se han dirigido a este Gobierno Civil en solicitud de que los restos sean trasladados al Valle de los Caídos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 30 de Julio de 1.958

EL GOBERNADOR CIVIL Intº

VIATA

7.21

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Presidente del Consejo de las Obras del Monumento Nacional a los Caídos.

GOBIERNO DE ARAUCO

Soria	34	= 34
Lugo	149-4-2-*	= 155
Islas Pribinas y Canarias	8	= 8
Valencia	1-1	= 2
Madrid	1	= 1
Valladolid	1-62	= 63
Oviedo	1	38
Sevill	1-1	<u>301</u>
Barcelona	1	
Zastellán	1	
Pontevedra	1	
Loruña	1	
Burgos	1	
Santander	1	
Alcunias	1-1-1	
Bada's	1-6	
Saragosa	4	
Huelva	1-3	
Baleares	9	
Cáceres	1-1	

Fatau dats

- Malaga - Pedro fonsalez López. Hosp. alamin (Castellón?)
id. - Antonio Vilella Cortés - Frente Temel
id. - Francisco Boena Vilella - id. id.
id. - Goteban Platero Uiza - id. id.
Laceras - Rafael Ortiz Redondo - Muletela
id. - Francisco lastro Bernués - Muletón
Orila - Lupiaino fonsalez Pinado - Toledo
Cáceres - Francisco ~~felau~~ donaire - Murablanca
id. - Dridio Blanco Hernandez - Elbro
Granada - Josi Jimenez Muijorance - Frente de Temel
Huelva - Juan Bernal Bernal - id. id.
id. - Antonio Reig Ledada - id. id.
id. - Antonio Diaz Hidalgo - id. id.
id. - Agustín Moreno Barrera - id. id.
id. - Josi Reyes Botillo - id. id.
Palencia - Francisco farcia Muñoz - Canda - Com. Campaña
Valencia - Miguel Palomares Ponce - Borracas
Sevilla - Manuel Carbonell Carmona - Sta. Barbara -
id. - Antonio Luora Romero - Las Pedrixas -
id. - Francisco Hernandez López - Fab. Ara sán
Murcia - Enrique Velez Carreño -
Cáceres - Francisco Pérez Mateos - Frente Temel
id. - Fermín Berrocoso López - id. id.
id. - Rufino Luora Romero - id. id.
Cordoba - José A. Calvo Barrauco - Saldrilla -
Salamanca - Juan Bautista Martín - Zuera
id. - Salustiano Delgado Blanco - Fraga
id. - Plácido Miguel Canales - Saudesa
id. - Francisco Pérez Lago - Murablanca
id. - Juan Portilla Senau - El Paul
id. - Felipe Rubio Bogajo - Caspe
id. - Angel Rubio Prieto - Yucas
id. - Bernardo Jimenez Civas - Fraga
id. - Manuel Santos Rodu - Frente de Temel

Faltan datos

alava: Zacarias Luis Egilaz - Batea
id. Agapito Garcia Torres - id -
id. Faustino Martinez de Antracua - id -
id. Maximo Alonso Barroin - Cabezo alto
Granada: José Guadalupe de la Torre - Frente Terral



Teruel.-

RELACION DE SACRIFICADOS POR LA PATRIA ENTERRADOS EN OTRAS PROVINCIAS CUYOS FAMILIARES INTERESAN DE ESTE GOBIERNO CIVIL EL TRASLADO DE LOS RESTOS AL MONUMENTO NACIONAL DE LOS CAIDOS.

Lugar Enterramiento

<u>Término</u>	<u>Provincia</u>	<u>Emplazamiento</u>	<u>Nombre del caído</u>	<u>Familiar que solicita el traslado</u>	<u>Residencia del familiar.</u>
Bechí	Castellón	Cementerio habilitado	Antonio Pablo Blanco Morales	José Pablo Blanco Morales (Hermana)	Academia de Artillería de Segovia. Pabellón de Jefes.
Toro	Zamora	Cementerio	Federico Maldonado Cano	Maria Inisa Maldonado Cano (Hermana)	Granada, calle Colegio Catalino nº 1
Morata de Tajuña	Madrid	Cementerio	Celso Miralles Beltrán	Manuel Tena San Martín (hermana política)	Iglesuela del Cid (Teruel)
Griñón	Madrid	Cementerio 6ª Ampliación fosa 81, individual	José Pascual Catalán	Alcalde Ayuntamiento.	San Martín del río (Teruel)

Teruel 30 de Julio de 1.958

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Teruel

6.000 325/79



- 1.º Punto de destino.
- 2.º Punto de origen.
- 3.º Número del telegrama.
- 4.º Número de palabras.
- 5.º Fecha.
- 6.º Hora de depósito.

U 23 TERUEL VALENCIA 806 39 12 15= GOBERNADOR CIVIL A
 FAMILIARES PRESTAN CONFORMIDAD A TRASLADO VALLE CAIDOS RESTOS DIEGO
ROMAN GOMEZ SOLDADO GRUPO FUERZAS REGULARES INFANTERIA NRO DOS
 FALLECIDO ASALTO PENA JULIANA Y ENTERRADO EN CEMENTERIO DEL TORO DE ESA
 PROVINCIA PUNTO SALUDOLE

2/9



INTER

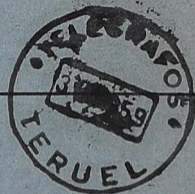
DEL

Recibido de

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE: La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio, pero no acepta responsabilidad alguna por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)



Mod Tg 2

U 34 TERUEL DE VALENCIA 353 35 31 15 DE GOBERNADOR CIVIL
 POR INTERESARLO FAMILIARES RUEGOLE SE SIRVA COMUNICARNOS SI RESTOS
 SARGENTO MIGUEL PALOMARES BUENO HAN SIDO TRASLADADOS A VALLE CAIDOS SEGUN
 INTERESAMOS EN NUESTRO OFICIO 13 NOVIEMBRE ULTIMO SALUDOLE





MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.:

Por reciente acuerdo del Consejo de Señores Ministros, y para la ejecución y efectividad del traslado de restos de Héroes y Mártires de la Cruzada al VALLE DE LOS CAIDOS, a que se refiere la Circular de este Ministerio del pasado mes de mayo, se ha constituido una Comisión, que preside el señor Ministro Subsecretario de la Presidencia.

Por dicha Comisión se han estudiado cuantas cuestiones se refieren a las operaciones de clasificación de los restos que han de ser trasladados; libros-registro y ficheros; confección de cajas para restos individuales identificados (de $60 \times 30 \times 30$ centímetros); restos colectivos sin posible individualización (de $120 \times 60 \times 60$ centímetros); fechas en que, en cada provincia, tendrán lugar las exhumaciones y depósitos de restos en las cajas; itinerarios a seguir por los camiones que efectúen la recogida de las cajas, etc.

I. Sobre tales particulares recibirá V. E. en momento oportuno las instrucciones pertinentes. Pero, por el momento, he de encarecerle que, a la mayor brevedad y, desde luego, antes del día 20 del próximo mes de noviembre —lo que en principio parece posible, habida cuenta de los trabajos que ya se llevaron a cabo por consecuencia de la Circular referida—, envíe a la Subsecretaría de este Ministerio un informe comprensivo de los siguientes extremos:

a) Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, que están identificados y respecto de los que media conformidad familiar para su traslado, pudiéndose recoger sus restos en caja individual.

b) Número de enterrados en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, no identificados o que, aun identificados, por estar en fosa común o por otras circunstancias, no pueden ser individualizados sus restos.

c) Número de enterrados en cementerios especiales, de caídos en el frente o inmolados, que estén identificados y se supone que sus restos pueden recogerse en caja individual. (No se comprenden los cementerios de extranjeros.)

d) Número de enterrados en los cementerios o lugares a que se refiere el apartado anterior, que no estén identificados o que, aun estándolo, por estar en fosa común o por otras circunstancias, sus restos no pueden ser individualizados, por lo que habrán de trasladarse en cajas colectivas.

II. Por otra parte, deberá ese Gobierno Civil, sobre un mapa de 60×60 centímetros de su provincia, determinar las localidades en las que existen caídos o inmolados a trasladar; y al margen del nombre de cada localidad se anotará, en tinta negra, un número, que será el total de los que resulten de sumar los que estén en el caso de los apartados a) y c), y otro en tinta roja, con el total de los que resulten de sumar los apartados b) y d).

III. Asimismo, deberá confeccionar una relación de localidades, indicando respecto de cada una, en cuatro columnas, los casos a), b), c) y d), con una suma total por cada uno de ellos.

IV. Llegada la ocasión, se estudiará por V. E. el plazo —que, en todo caso, terminará antes del 1 de febrero de 1959— en que puedan estar todos los restos a que se refieren los apartados a), b), c) y d) en las correspondientes cajas; los lugares de reunión de las mismas, que puede hacerse en determinadas localidades hasta completar la capacidad de uno o más camiones, y el itinerario y tiempo a emplear por los camiones que envíe Madrid para la recogida de cajas.

V. En su momento, y como antes se anuncia, por la Comisión se enviarán planos, pliegos de condiciones y precios de confección de cajas individuales y colectivas.

Cada caja colectiva se supone que puede contener restos de quince personas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1958.

Camilo Alonso Vega.

RELACION QUE SE CITA DE " CAIDOS " PARA SU IDENTIFICACION

Guillermo de Roda Frias

Fernando Manzanares Garcia

Rafael Velerda Lopez.- Enterrado con los Italianos, junto al
ataud, nº 25.

Teodoro Illorente Oetreñas.

Anibal Duarte Santos.- Distrito San Pedro, Franja nº3, sepultu-
ra nº 39

Juan Aldea Cebolla.-Distrito San Pedro, fila 10, nº34

Francisco Aguilar Cañete.

Manuel del Cuvillo Merello.-Nicho, nº 17

Antonio Ceperias de Hijes.- Cementerio de SAN BIAS, sepultu-
ra nº 55

Lorenzo Ianz Yoldi.-Cementerio de SAN BIAS, fosa comun.-Se
coloco una Cruz con nombres y apellidos.

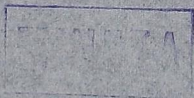
Joaquin Herrero Aragües.- Cementerio de SAN BIAS

Francisco Garcia Gonzalez

Pedro Cabrera Gonzalez

Juan Martin Rueda.

Teruel, 11 de noviembre de 1958





GOBIERNO CIVIL
PONTEVEDRA

SECRETARÍA GENERAL

EXCMO. SR.

Negociado 22

Núm. 1069

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular telegrafica nº 28, complementaria de la Orden de 31 de Octubre último, le comunico que han prestado conformidad para el traslado de los restos mortales al "Valle de los Caidos" los familiares del Caido por Dios y por España, DON EMILIO FERNÁNDEZ VARELA, enterrado en el cementerio de Sierra Espadan.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

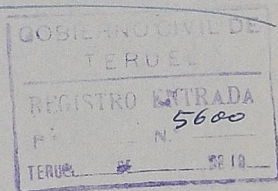
Dios guarde a V.E. muchos años

Pontevedra, 15 de Diciembre de 1958

EL GOBERNADOR CIVIL



[Firma manuscrita]



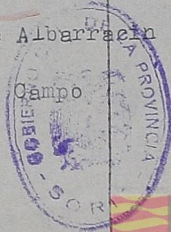
EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL TERUEL



Cítese esta referencia en la contestación

Nombre y apellidos del Caído y demás circunstancias.	Lugar en que actualmente están inhumados sus restos	Nombre, apellidos y domicilio del familiar más allegado autorizante.
JUAN BERNAL BERNAL, sin más datos	Teruel, sin saber localidad	Familiares más próximos, vecinos de Aracena.
ANTONIO REY LOSADA id. id. id.	Teruel, sin saber localidad	Familiares más próximos, vecinos de Aracena.
RAMON BARZABAL PEREZ id. id. id.	Cementerio de Teruel	Familiares más próximos
JOSE VIVAS GARROCHENA, Soldado del 2º Regtº de la Brigada Mixta de "Flechas Negras", murió en Valjunquera (Teruel)	id. de Torrecilla de Alcañiz (Teruel)	Hermano, Antonio Vivas Garrochena, vecino de Lucena del Puerto, c/ San Vicente
JOSE LIGERO PEREZ, sin más datos	Cementerio de Alcañiz, Fila 14 nº 11, Sepultura Cruz Roja Italiana	Familiares más allegados, vecinos de Rociana.
MANUEL LAGARES DELGADO, sin datos,	Cementerio Alcañiz	Familiares más próximos, vecinos de Rociana.
ANTONIO DIAZ HIDALGO, murió en el Frente de Teruel	Se desconoce	Familiares más próximos, vecinos de Hinojos.
AGUSTIA MORENO BARRERA, murió en el Frente de Teruel	Se desconoce	Familiares más próximos, vecinos de Hinojos.
JOSE REYES BOTILLO, murió en el Frente de Teruel, Soldado de la 2ª Cía. de la Agrupación de Morteros del Rgtº Infantería San Marcial nº 22, murió el 17-1-38	Se desconoce	Madre, Juana Botillo Madera, vecina de Ayamonte.
VICENTE GIRON MARQUEZ, Sarg. Rgtº Cazadores de Melilla 2 Bon. B 2ª Cía.	Cementerio de Monreal del Campo (Teruel).	Padre, vicente Girón Cabezas, vecino de Cartaya

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO NATURAL	CLASE DE FOSA	LUGAR DE ENTERRAMIENTO	PROVINCIA
/ D. Eulogio Moreno Machín	Agradas	Individual 4ª Sprte	Cemte. de Teruel	Teruel
/ D. Anares Barrera Serrano	Arenillas	Se ignora	" "	" "
/ D. Tomás Villanueva Romero	Bayubas de Abajo	" "	" "	" "
/ D. Arsenio Gil García	Castilruiz	Común	Iglesuesas del Cid	" "
/ D. Ramón Barnuevo	Cidones	Individual nº 13	" Bueña	" "
/ D. Joaquin Novivoli Metosa	Aidehueta de Agreda	Se ignora	" Monreal del Campo	" "
/ D. Virgilio Escalada de Miguel	Monteagudo de las Vicarías	Individual	" Caude	" "
/ D. Emilio García Vinuesa	Nomparedes	Se ignora	" Santa Eulalia	" "
/ D. Julio Ceazo Yubero	Jorra de Cardos	" "	" Pobo	" "
/ D. Eusebio Andres Sanz	Ituero	Individual nº 61	" de Teruel	" "
/ D. Evaristo Yague Marina	Muruel Viejo	Se ignora	" de Sarrión	" "
/ D. Ildefonso Ayllón Ciria	Navalcaballo	Común	" Frias de Albarracín	" "
/ D. Feliz Martín Lopez	Revilla de Calata-riazor	Se ignora	" S. Blas del Barrio	" "
/ D. Eustaquio García Crespo	Berlanga de Duero	" "	" Villarreal	" "
/ D. Enrique Soria Vadillo	Cabrejas del Finar	" "	" de Frias	" "
/ D. Higinio Vadillo Romera	Villaverde del Monte	" "	" de Teruel	" "
/ D. Constantino Vallano Monux	Almaluez	Común	" de Caladas	" "
/ D. Pedro Fernández	Piguera de S. Esteban	Se ignora	" Pobo	" "
/ D. Honorato Carrascosa Gomez	Suellacabras	" "	" Concul	" "
/ D. Maximiliano Lafuente	" "	" "	" de Teruel	" "
/ D. Pedro Jimenez Antón	" "	" "	" "	" "
/ D. Cirilo Antón Asenjo	Caltojar	" "	" "	" "
/ D. Cirilo García Ayllón	Cubilla	" "	" Aylagas	" "
/ D. Andrés Soria Soria	La Cuenca	" "	" Alfambra	" "
/ D. Florencio Enrique Jimenez	Devanos	" "	" Teruel	" "
/ D. Eusebio Andres Sanz	Ituero	Individual nº 61	" "	" "
/ D. Victoriano Cerro Sanz	Judes	Se ignora	" de Bezas	" "
/ D. Timoteo Romero Lacal	Miñana	" "	" Aguilas de Alfombra	" "
/ D. Luis Rodríguez Córdoba	Magana	" "	Monumento de Belchite	" "
/ D. Eugenio Frias Rodrigo	Valdemaluque	" "	Cemte. de Teruel	" "
/ D. Emilio Bailón	Santa Ma de Huerta	" "	" de Frias de Albarracín	" "
/ D. Dionisio García	Narros	" "	" San Blas	" "
/ D. Damián Lagunas Caballeros	Alconaba	" "	" Monreal del Campo	" "



Nombre y apellidos del caído y demás circunstancias.

Lugar en que actualmente están inhumados sus restos

Nombre, apellidos y domicilio del familiar más allegado autorizante.

ANTONIO JEREZ CANO

Sarrión (Teruel)

Familiares más allegados, vecinos de Hociana

MANUEL CARBAJO AMAYA — No figura Soldado.

Valdealgolfa (Teruel)

Padre, Manuel Carbajo Molina, vecino de Alos no c/ ríos

JOSE GARRIDO CACERES, soldado fallecido en acción de guerra, falleció el 28 de Marzo de 1938 en el frente de Teruel, localidad de Mirablanca.

Valdealgolfa, sepultura nº 117

Padre, Antonio Garrido Galvez, vecino de Tri gueros, c/ Calvo Sotelo nº 13.

